

DECLARACIONES DEL TENIENTE GENERAL

GONZALEZ VIDAURRETA

“Las Fuerzas Armadas aceptan lo que les manda el Rey y su Gobierno”

“Las Fuerzas Armadas tienen el deber de aceptar todo lo que les manda su Rey y su Gobierno. Debemos, pues, por Dios y por nuestro honor respetar y obedecer siempre a nuestros jefes, no abandonarlos nunca y morir si es preciso por el honor e independencia de la Patria y del orden dentro de ella. La Ley Orgánica confiere a las Fuerzas Armadas la misión de garantizar la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional”, afirma en una entrevista que publica “Blanco y Negro” el teniente general González Vidaurreta, presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, ex gobernador militar de Málaga y que ocupó la jefatura de la Casa Militar del Jefe del Estado de 1969 hasta 1972.

Nuestra misión, recalca el entrevistado, es casi siempre de obediencia ciega y de lealtad; y digo casi, porque en el cumplimiento de lo jurado a Dios y prometido a España, poderes que para nosotros están por encima de todo, debemos alzarnos al poder cuando la Patria en su honor, en su unidad o en su supervivencia esté en peligro por mandato o fracaso de las instituciones.

En cuanto a la participación política de los militares, subraya: “Los militares somos dos cosas a un tiempo: personas y miembros de una institución con una misión especialísima. En razón de personas podemos tener y tenemos ideas políticas, y en razón de miembros de la institución Fuerzas Armadas no las podemos exponer. El militar es político si quiere, pero debe saber estar, en todos los casos, en la postura a que le obligue su condición de militar. Si es político y quiere estar en política, puede hacerlo dejando de estar en la milicia.

El teniente general González Vidaurreta se muestra de acuerdo con la reestructuración militar y dice, entre otras cosas: “Estimo todo acertadísimo. Tanto el ministro de la Defensa como los ministros de los tres Ejércitos, si subsisten con este nombre, que lo ignoro, deben y podrán dedicarse a su verdadera función: administrativa, política y social de los Ejércitos. Los ministros de nuestros departamentos deben ser políticos, administradores y sociólogos, con los asesoramientos que consideren pertinentes, y descansar en los jefes de sus Estados Mayores la función directa del mando de los Ejércitos. Estos ministros, si son militares y, además, buenos políticos y administradores, bien, y si son civiles y llenan estas condiciones, bien en la misma forma. Los ministros civiles, que abundan en las naciones occidentales, son posibles aquí y ya tienen historia en la Monarquía española más reciente.”